



especial, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avda. Reina Sofía, n.º 21. C.P. 06800 Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 26 de marzo de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

A N E X O

“Primero. Declarar el archivo y cierre del expediente titularidad de la entidad María Paloma Pavón Pinillos, SL, para la inscripción previa en el registro de instalaciones de producción eléctrica en régimen especial de la planta solar fotovoltaica de 100 kW de potencia, a ubicar en el paraje “Sevellar”, parcela 183 del polígono 501 del término municipal de Casatejada (Cáceres), RE/809/06.

Segundo. Notificar la presente resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

En Mérida, a 5 de febrero de 2010. El Director General de Planificación Industrial y Energética, Fdo.: Manuel García Pérez”.

• • •

ANUNCIO de 5 de mayo de 2010 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la modificación de las infraestructuras comunes de evacuación para instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar). Expte.: GE-M/47/10-1. (2010081800)

Vista la autorización administrativa otorgada con fecha del 27 de mayo de 2009 para las infraestructuras de evacuación correspondientes a las instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar).



Vista la documentación aportada por Ibereólica Solar, SL, solicitando la autorización administrativa de la modificación de las citadas instalaciones, consistentes en:

- Cambio de tensión y número de circuitos del tramo 1.1 pasando de 220 kV en doble circuito a 132 kV en cuádruple circuito.
- Nuevo trazado de línea de cuádruple circuito a 132 kV a partir del apoyo n.º 62 hasta los apoyos n.º 70a y n.º 70b. Con una longitud de 3.022,1 m aproximadamente.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, Avenida Reina Sofía, 21-1.ª planta, Mérida.

Peticionario: Ibereólica Solar, SL, con sede social en C/ Doce de Octubre, 5, Entreplanta, 28009 Madrid, NIF B-85036267.

Descripción de infraestructuras eléctricas:

- Línea de 400 kV de interconexión entre la "Subestación Alange 400/132 kV lado abonado" y la futura "Subestación de 400 kV" propiedad de Red Eléctrica de España, SA, que enlaza con la línea de 400 kV Almaraz-Guillena.
- "Subestación Alange 400/132 kV lado abonado" para conexión a la Red de Transporte, compuesta por un esquema de simple barra en el lado de 400 kV y un esquema de doble barra con acoplamiento en el lado de 132 kV. Equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida. Término municipal afectado: polígono 14, parcela 3 de La Zarza (Badajoz).
- Tramo 1.1: línea de evacuación aérea de 132 kV, en cuádruple circuito con origen en nudo colector (apoyo n.º 0) y final apoyos n.º 70a y n.º 70b para entrada en "Subestación Alange 400/132 kV lado abonado". La longitud total del tramo 1.1 es de 26.926 m.
- La línea utilizará apoyos de estructura metálica tronco piramidales de sección cuadrada construidas con perfiles angulares galvanizados, unidos mediante tornillería. Las coordenadas UTM de los apoyos serán:



COORDENADAS UTM (HUSO 29)					
Nº Apoyo	X UTM	Y UTM	Nº Apoyo	X UTM	Y UTM
0	756.223	4.313.802	36	746.497	4.305.597
1	756.223	4.313.730	37	746.052	4.305.370
2	756.149	4.313.330	38	745.689	4.305.185
3	756.138	4.312.938	39	745.389	4.305.033
4	756.127	4.312.535	40	745.062	4.304.866
5	756.115	4.312.117	41	744.753	4.304.709
6	756.103	4.311.695	42	744.442	4.304.551
7	755.968	4.311.352	43	744.178	4.304.416
8	755.838	4.311.022	44	743.899	4.304.275
9	755.712	4.310.700	45	743.629	4.304.137
10	755.561	4.310.316	46	743.345	4.303.911
11	755.402	4.309.911	47	743.035	4.303.665
12	755.044	4.309.692	48	742.670	4.303.375
13	754.661	4.309.458	49	742.383	4.303.146
14	754.422	4.309.311	50	742.102	4.302.923
15	754.137	4.308.968	51	741.828	4.302.705
16	753.853	4.308.625	52	741.569	4.302.499
17	753.614	4.308.338	53	741.299	4.302.284
18	753.264	4.308.225	54	740.970	4.302.023
19	752.859	4.308.096	55	740.762	4.301.885
20	752.455	4.307.966	56	740.435	4.301.667
21	752.163	4.307.872	57	740.104	4.301.447
22	751.703	4.307.725	58	739.746	4.301.209
23	751.244	4.307.578	59	739.360	4.301.248
24	750.825	4.307.443	60	738.967	4.301.289
25	750.436	4.307.319	61	738.564	4.301.330
26	750.038	4.307.191	62	738.117	4.301.376
27	749.681	4.307.077	63	737.735	4.301.415
28	749.306	4.306.956	64	737.280	4.301.462
29	748.936	4.306.838	65	736.819	4.301.510
30	748.559	4.306.717	66	736.373	4.301.580
31	748.135	4.306.581	67	736.049	4.301.631
32	747.720	4.306.448	68	735.634	4.301.696
33	747.621	4.306.169	69	735.417	4.301.926
34	747.289	4.306.000	70a	735.287	4.302.054
35	746.885	4.305.794	70b	735.283	4.302.079

— Nudo de conexión para varias líneas de evacuación de 132 kV (tramos 1.2, 1.3 y 1.4) en el apoyo colector n.º 0 ubicado según tabla anterior expuesta.

Términos municipales afectados: Valdetorres, Guareña, Oliva de Mérida, Villagonzalo, La Zarza y Mérida.

Finalidad de la instalación: evacuación de la energía generada para instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial tipo termosolar.

Presupuesto: 6.359.799,25 euros.



Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 5 de mayo de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Ordenadores portátiles para alumnos de centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Proyecto Escuela 2.0".

Expte.: SUM1002004. (2010061319)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación.
 - 2) Domicilio: Santa Julia, 5.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4) Teléfonos: 924 007529 y 924 007520.
 - 5) Telefax: 924 007572.
 - 6) Correo electrónico:
 - 7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Con anterioridad a las catorce horas del 01/07/2010.
- d) Número de expediente: SUM1002004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Contrato de suministro.
- b) Descripción: Suministro de ordenadores portátiles para alumnos de centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Proyecto Escuela 2.0.
- c) Fuente de financiación: Comunidad Autónoma.